

*Guatemala: Impacto del Encaje Legal en el Margen
de Intermediación Financiera¹*

Autores:

Pablo Antonio Marroquín Fernández y Oscar Leonel Herrera Velásquez²

Junio de 2011

¹ Las opiniones expresadas en el presente documento corresponden a los autores y no representan necesariamente la opinión de los funcionarios y autoridades del Banco de Guatemala. Asimismo, los autores agradecen a la Sección de Estadísticas Bancarias y Financieras del Departamento de Análisis Bancario y Financiero por la compilación de la información estadística y la elaboración de los indicadores que sirvieron de insumo para la elaboración del presente documento.

² pamf@banguat.gob.gt y olhv@banguat.gob.gt , respectivamente.

BANCO DE GUATEMALA

Guatemala: Impacto del Encaje Legal en el Margen de Intermediación Financiera

INTRODUCCIÓN

El banco central requiere que cada banco mantenga una mínima cantidad de activos de reserva en el banco central, en proporción a las obligaciones de depósito. Para los bancos esto se constituye en un costo debido a que dejan de percibir un ingreso al no intermediar con esos fondos inmovilizados que representan un costo de oportunidad para las instituciones bancarias. Como consecuencia, los bancos pueden pasar este costo de oportunidad a los depositantes que recibirán menores tasas de interés sobre los depósitos y a los prestatarios quienes enfrentarán mayores tasas de interés sobre préstamos, propiciando que el diferencial entre estas tasas de interés se incremente. Sin embargo, el tamaño del diferencial dependerá de la elasticidad de la demanda de préstamos en comparación con la elasticidad de la oferta de depósitos, en el supuesto de que ambos mercados se equilibran, bajo el supuesto de que no existencia riesgo ni fricciones financieras.

La tasa de inflación también puede interactuar junto con los requerimientos de encaje para aumentar la diferencia entre las dos tasas de interés indicadas, en función de cómo los depositantes asignan sus tenencias de dinero entre efectivo, depósitos a la vista y depósitos a plazo. Los encajes mínimos pueden ser vistos como una forma de gravar los beneficios de los bancos durante los períodos de alta inflación, lo cual podría interpretarse como un impuesto sobre las ganancias.

En general, la teoría monetaria le asigna dos funciones al encaje, siendo estas: el constituir una reserva para la protección de las obligaciones contraídas por las instituciones financieras y el ser un instrumento de control monetario. En el primer caso, el encaje legal fue creado, en su origen, para garantizar los requerimientos de liquidez ante cualquier requerimiento de cobro de parte de los

depositantes y, en el segundo, ante la aparición de desequilibrios en el mercado de dinero fue utilizado por los bancos centrales como instrumento de política monetaria para el control de la liquidez. Esta última función, en la mayoría de los países que han venido implementando un marco de liberalización financiera y monetaria, se ha ido reduciendo en la medida en que se ha privilegiado el uso de otros instrumentos indirectos para el control de la oferta monetaria, lo cual ha dado lugar a que el encaje se reoriente principalmente a su función original de resguardo de liquidez. En este sentido, en condiciones normales, la tasa de encaje a fijarse no debe ser tan alta que constituya un freno para la intermediación financiera, ni tan baja que no permita un adecuado resguardo de liquidez para las instituciones.

La función del encaje también está ligada con el grado de liberalización de las tasas de interés. En efecto, en un contexto de tasas de interés fijadas por la autoridad monetaria y un esquema de tipo de cambio fijo en Guatemala, durante muchos años la tasa de encaje estuvo muy ligada a la evolución de la economía nacional y a su entorno internacional. En la década de los setenta, por ejemplo, el nivel de las tasas de encaje en el país estuvo muy ligado a los excesos de liquidez de origen externo que impactaron a los niveles de precios. De esa cuenta, el encaje se constituyó en una herramienta para frenar los excesos de liquidez y con ello las tasas de inflación. En 1973, derivado de tales excesos, la tasa de encaje para los depósitos de ahorro y a plazo fue del 15%; en tanto que para los depósitos monetarios fue del 30% y alcanzó un 40% en 1974. Derivado de los excesos contraccionistas experimentados a finales de la década de los setenta, la autoridad monetaria decidió bajar la tasa de encaje sobre los depósitos de ahorro y de plazo mayor al 10% y sobre los depósitos monetarios y a plazo menor al 35%. Estas mismas tasas se mantuvieron vigentes hasta 1985, sin embargo, dados los altos niveles de liquidez experimentados como consecuencia de los altos precios del café, la inflación seguía en franco aumento, lo cual llevó a la autoridad monetaria a

incrementar de nuevo el encaje bancario, ubicándose en 41% para los depósitos monetarios y de plazo menor y en 13% para los depósitos de ahorro y de plazo mayor.

En 1989 se modernizó el esquema tradicional de política económica, liberando las tasas de interés y el tipo de cambio. La tasa de encaje fue unificada en agosto de 1991 en 20%, aumentando de marzo a junio de 1994 a 24.5% y luego se volvió a ubicar en 20%, a partir de entonces dicha tasa inicia un proceso de reducción gradual hasta ubicarse en 2002 en 14.6%, porcentaje que se mantiene hasta la actualidad, tanto para moneda nacional como para moneda extranjera.

El presente trabajo pretende medir el grado de influencia que el encaje bancario ejerce sobre el margen de intermediación bancaria, por medio de la metodología planteada por Camacho, Edna y Luis Mesalles (1994) e implementada por Marroquín y Herrera (2010).

El trabajo se divide en tres partes. En la primera, se hace una descripción de las características de sector financiero del país en el marco de la modernización financiera. La segunda parte se concentra en mostrar el efecto del encaje, a través del tiempo, sobre el margen de intermediación, según la metodología propuesta por el CMCA, lo cual puede servir posteriormente como base para una comparación regional. Las conclusiones más importantes se enuncian en la última parte del documento.

I. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL SECTOR FINANCIERO GUATEMALTECO EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN FINANCIERA

1.1 Proceso de modernización financiera

1.2.1 Antecedentes

En 1986, tras dejar un régimen de gobierno militar, el nuevo gobierno civil implementó un programa denominado “Programa de Reordenamiento Económico y Social de Corto Plazo”, con el objetivo básico de reducir la inflación. Una de las medidas correctivas utilizadas fue el establecimiento de límites a la expansión del crédito al sector privado por parte de los bancos. Por otro lado, con el objetivo de propiciar tasas de interés reales positivas, la Junta Monetaria³ estableció durante dicho año, tasas de interés nominales más altas, la activa en 14% y la pasiva en 11%. En 1987 y 1988, la inflación fue cerca del 10% anual, observándose nuevamente tasas de interés reales positivas. Asimismo, durante la década de los ochenta se dio asistencia al sector financiero por parte del Banco Central a través de tasas de interés preferenciales.

1.2.2 Liberalización Financiera

En 1989, la Junta Monetaria dejó en libertad a los bancos del sistema para fijar las tasas de interés. Además, autorizó la constitución de depósitos interbancarios y flexibilizó la política cambiaria.

³ La Junta Monetaria tiene a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país y está integrada por el Presidente, quien también lo es del Banco de Guatemala, los ministros de Finanzas Públicas, Economía y Agricultura, un miembro electo por el Congreso de la República, un miembro electo por las asociaciones empresariales de comercio, industria y agricultura, un miembro electo por los presidentes de los consejos de administración o juntas directivas de los bancos privados nacionales y un miembro electo por el consejo superior de la universidad estatal.

El proceso de liberalización se profundizó en septiembre de 1993, cuando la Junta Monetaria aprobó la Matriz del Programa de Modernización Financiera, dentro de la cual se incluyó el objetivo explícito de liberalización financiera acompañado de la diversificación de la oferta de productos y servicios bancarios. Por otro lado, también se puso énfasis en el fortalecimiento de la supervisión financiera. Con esto se pretendía elevar la competitividad y eficiencia funcional del sistema financiero, mejorar la asignación de recursos, aumentar las corrientes de ahorro interno y externo y reducir los costos y márgenes de intermediación financiera.

Otro elemento importante fue la aprobación del Reglamento sobre divulgación de información acerca de las operaciones de las instituciones financieras, considerando que los agentes económicos y el público en general deben contar con datos para orientar sus decisiones de ahorro e inversión. También se aprobó el Plan General de Reorganización de la Superintendencia de Bancos, con el propósito de asegurar su independencia para el cumplimiento de sus funciones.

1.2.3 Estrategia de modernización financiera

Con el objeto de avanzar sobre los objetivos señalados anteriormente, se autorizó a las instituciones bancarias, por medio de una resolución de Junta Monetaria, el poder realizar operaciones activas, pasivas y de confianza que no estaban explícitamente previstas en las leyes bancarias y financieras en ese momento. En dichas operaciones se incluyeron, entre otras, la emisión y operación de tarjetas de crédito, el arrendamiento financiero y el factoraje.

Por su parte, el Congreso de la República emitió un conjunto de decretos que modificaron la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y la Ley de Bancos que incluyeron los siguientes aspectos:

(i) Se reformaron los artículos pertinentes de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, a fin de asegurar la independencia funcional y fortalecer la capacidad de la Superintendencia de Bancos para anticipar, prevenir y actuar oportunamente, corrigiendo situaciones o prácticas que pusieran en peligro o en riesgo la liquidez, la solvencia y la solidez de las instituciones financieras.

(ii) Se modificó la Ley de Bancos, con el fin de simplificar el trámite de aprobación de los estatutos y el reconocimiento de la personalidad jurídica de un banco nacional o el establecimiento de una sucursal de un banco extranjero, que anteriormente le correspondía al Organismo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía.

(iii) Se eliminó el requisito de autorización por parte de la Junta Monetaria para el establecimiento y clausura de sucursales y agencias de bancos nacionales, así como de agencias de bancos extranjeros ya establecidos en el país. Esto influyó en el crecimiento del tamaño del sistema financiero, como se verá más adelante.

(iv) Se simplificó el trámite para la fusión de instituciones bancarias y se facultó a la Junta Monetaria para autorizar las modificaciones de la escritura social de bancos nacionales o del acuerdo de la casa matriz para el establecimiento de sucursales de bancos extranjeros que operen en el país. Esto con el fin de permitir mayor competitividad entre instituciones bancarias.

(v) Se modificó un artículo de la Ley de Bancos, de conformidad con los criterios del Acuerdo de Basilea⁴. La adopción de los Acuerdos de Basilea implica que el requerimiento patrimonial se utiliza específicamente como un mecanismo para fortalecer la solvencia y solidez del sistema financiero.

(vi) Por último, se permitió que las instituciones bancarias operen sus registros contables como los bancos de categoría única, aunque continúen realizando operaciones tanto de banca comercial como de banca hipotecaria, con el fin de abandonar el criterio de banca especializada que regía anteriormente.

⁴ Que establecen criterios para la convergencia internacional sobre la adecuación de capital de los bancos.

1.2.4 Reforma financiera integral

Las diferentes reformas financieras iniciadas en 1989 no se constituyeron en una verdadera reforma integral, derivado de la obsolescencia de la legislación ante los cambios tecnológicos y estructurales experimentados por los mercados financieros, entre los que se puede mencionar el surgimiento de nuevos productos y servicios, el cambio en el modelo de negocios en la banca y la asunción de nuevos riesgos. De esa cuenta, a principios del año 2000, se aprobó la Matriz del Programa de Fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional, de la cual surgen las bases para la Tercera Reforma Integral que incluyó la elaboración de un diagnóstico de la situación del sector financiero para realizar reformas legales necesarias.

De dicho proceso surgen las principales leyes de la reforma central en el año de 2002, vigentes actualmente, siendo éstas: la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto 16-2002), la Ley Monetaria (Decreto 17-2002), la Ley de Supervisión Financiera (Decreto 18-2002) y la Ley de Bancos y Grupos Financieros (Decreto 19-2002). Asimismo, se aprobaron, por parte de la Junta Monetaria, los reglamentos respectivos y se contempló el estudio para la regulación del sector no bancario y del mercado de capitales.

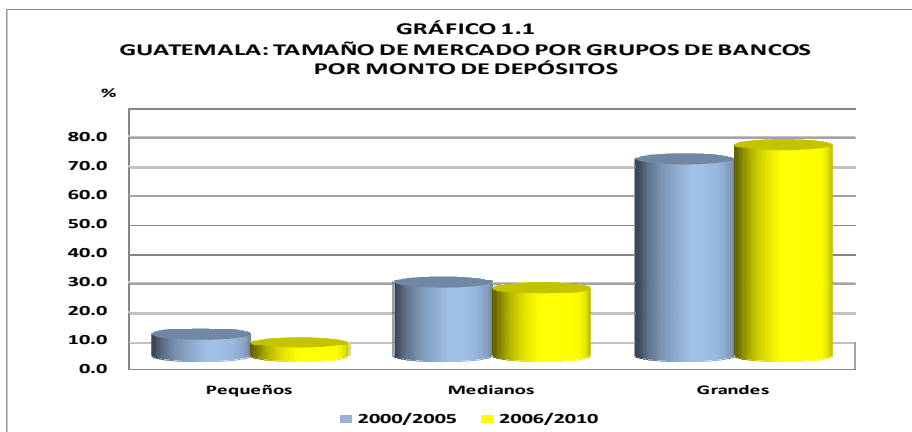
La reforma citada incluyó, entre otros aspectos, la delimitación del objetivo fundamental del Banco Central; la creación de un marco legal, ágil y flexible que brinde certeza jurídica y contribuya a la eficiencia, transparencia y competitividad de las actividades financieras, regulando los grupos financieros, permitiendo la supervisión consolidada y fortaleciendo la administración de riesgos; el otorgamiento de independencia funcional al órgano supervisor con facultades para intercambiar información con otras entidades de supervisión, tanto nacionales como extranjeras, así como para requerir y publicar información, en forma individual o consolidada; la garantía de la libre competitividad externa de la moneda, así como de la libre movilidad de capitales. Todo ello, aunado al

establecimiento de la libertad de contratación en monedas extranjeras, vigente desde enero de 2001, mediante Decreto 94-2000.

1.3 Evolución del sistema financiero

1.3.1 Tamaño de mercado

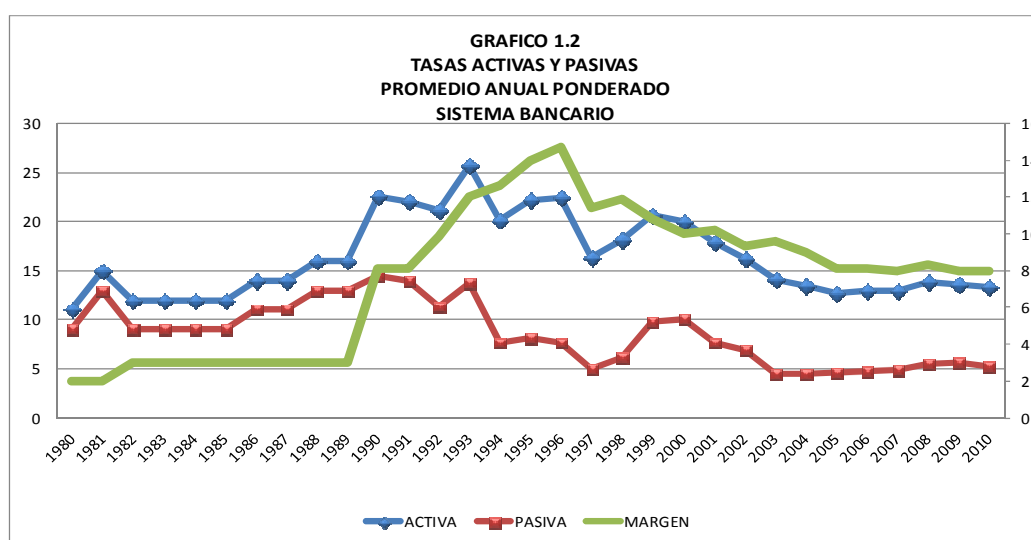
El siguiente gráfico muestra el promedio del tamaño de mercado que absorbe cada uno de los grupos de bancos. Los bancos grandes aumentaron su cuota promedio de mercado observada entre los años 2000 y 2005 y la observada entre 2006 y 2010, en tanto que los bancos medianos y pequeños, disminuyeron su cuota en los mismos períodos,⁵ como consecuencia de la consolidación del sistema bancario, principalmente por la vía de las fusiones y adquisiciones. La concentración en los bancos grandes se considera moderada si se compara con el resto de la región y denota por un lado, la relativa poca participación de la banca extranjera y, por el otro, la estrategia conservadora de los bancos.



⁵ Se entiende por bancos grandes aquellos cuya participación de mercado en los depósitos es mayor al 10%; medianos entre 2% y 10%; y, pequeños corresponden a los bancos con menos de 2%.

1.3.4 Tasas activa, pasiva y márgenes de intermediación

En el gráfico 1.2 se presenta la evolución de las tasas activa y pasiva, ambas como promedio ponderado anual. Hasta el 15 de agosto de 1989 las tasas de interés eran fijadas por la Junta Monetaria (JM), es por ello que hasta dicho año las mismas muestran un comportamiento estable debido a que eran tasas máximas autorizadas por la JM. Después de la liberalización financiera en 1989, la tasa de interés activa experimentó un aumento sustancial, llegando a alcanzar un nivel de 25.7% en 1993, el nivel más alto de 1980 a la fecha. Sin embargo, la tasa de interés pasiva no mostró el mismo comportamiento, ya que, aunque experimentó un incremento en 1990, al pasar de 13% a 14.5%, éste no fue tan significativo como en el caso de la tasa activa. Además, su tendencia alcista fue revertida en 1992, llegando a alcanzar incluso un nivel inferior al registrado antes de la liberalización de las tasas de interés en 1989 (13% en 1990 y 11.3% en 1992). En 1993, la tasa pasiva vuelve a ubicarse cerca del nivel de 1990, pero el año siguiente experimenta una drástica caída (610 puntos básicos). En el comportamiento de las tasas de interés influyó la recomposición del balance de las entidades bancarias, así como también algunos aspectos macroeconómicos.



Dadas las razones expuestas anteriormente, el diferencial entre ambas tasas de interés fue siendo cada vez mayor hasta 1996 (ver eje derecho del Gráfico 1.2), registrando el diferencial más alto del período (14.7 puntos porcentuales). Sin embargo, a partir de 1997 la tendencia se revierte, observando durante los últimos cinco años un diferencial promedio de 8.1% con relativa estabilidad.

II. DETERMINANTES DEL MARGEN DE INTERMEDIACIÓN EN GUATEMALA

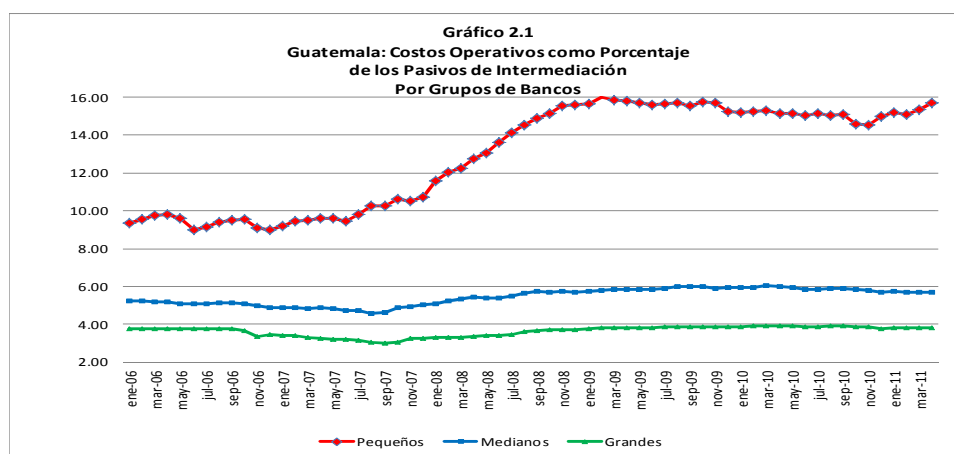
La metodología utilizada en el presente trabajo, parte de la determinación de los componentes o factores implícitos en que los bancos incurren al colocar los recursos producto de sus captaciones. Para el efecto, se elaboraron los cálculos a partir de los balances de las instituciones bancarias según la metodología recomendada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (Anexo 1).

Se utilizaron datos a partir del año 2006 para la medición del Margen de Intermediación Bancaria (MIB) para cada uno de los bancos del sistema, los que fueron organizados en grupos de acuerdo al tamaño de sus captaciones (grandes, medianos y pequeños). Asimismo, se utilizó la metodología planteada para el cálculo del MIB para el sistema bancario como un todo. Esto permite, por un lado, evaluar los efectos que las políticas macroeconómicas han tenido sobre el margen de intermediación y, por el otro, profundizar en los determinantes microeconómicos del margen de acuerdo al tamaño de bancos, considerando que, atienden diferentes nichos de mercado por lo que asumen diferentes riesgos, poseen una estructura de gobierno corporativo distinta y difieren en su capacidad de generar economías de escala y de alcance, todo lo cual, tiene importantes implicaciones en su productividad y eficiencia, impactando el margen de intermediación.

2.1 Costos de intermediación

2.1.1 Costos de operación

Como es bien sabido, los costos de operación corresponden a aquellos costos representados por la valoración monetaria de la suma de recursos destinados a la administración, operación y funcionamiento de una empresa. También se les conoce únicamente como gastos de administración. La evolución de los costos de operación, por grupos de bancos, se presenta de acuerdo con el Gráfico 2.1.



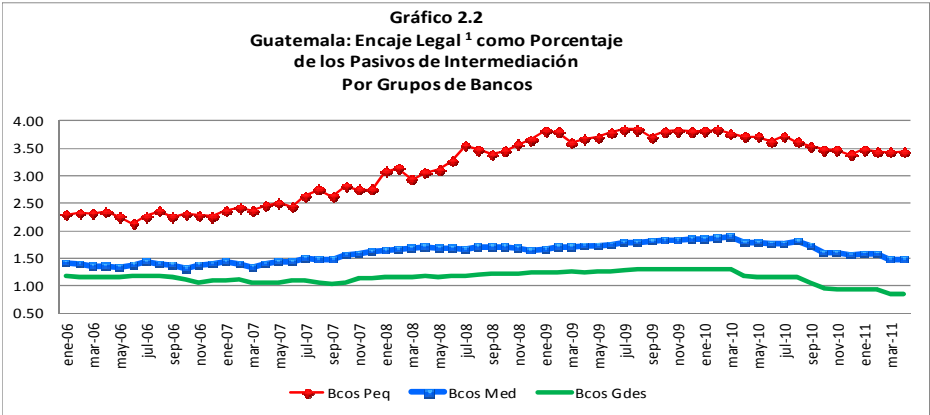
Durante el período de estudio, se observa que existe una gran diferencia entre el grupo de bancos pequeños y los grupos de bancos medianos y grandes. Esta diferencia se amplió aún más a partir del año 2008, cuando los gastos administrativos para el grupo de bancos pequeños comienzan a mostrar una escalada importante, entre otros aspectos, debido al deterioro de la cartera crediticia y a la absorción de pérdidas de cuentas incobrables, que en cierta medida implica una limpieza de la hoja de balance. A pesar de que los pasivos de intermediación también aumentaron, el crecimiento de los gastos administrativos fue más que proporcional, siendo que el promedio del período fue de 12.92% y su nivel más alto fue de 16%. Los bancos medianos mostraron en promedio, durante

el mismo período, costos operativos equivalentes al 5.45% de los pasivos de intermediación, siendo el nivel más alto de 6.05%. Por su parte, los bancos grandes son los que muestran menores costos de operación, con un promedio de 3.64% durante el período. Dichos resultados reflejan la mayor diversificación en las fuentes de fondeo de los bancos medianos y grandes, y su mayor capacidad instalada que les permite agenciarse de depósitos a la vista sin costo. Otro elemento que influye en que los bancos pequeños tengan mayores gastos de administración es el hecho de que los bancos mantienen su estructura y gobierno orientado a la banca universal, por lo que al brindar una mayor gama de productos y servicios incurren en costos más altos.

2.1.2 Encaje bancario

El encaje bancario representa uno de los tipos de activos inmovilizados más importantes. Este tipo de activos representa un costo a partir de que, al estar inmovilizado, existe un determinado costo de oportunidad constituido por los intereses no devengados y por el efecto que la inflación ejerce sobre el valor real de dicho activo inmovilizado. Sin embargo, hay que considerar que los bancos deben mantener un mínimo de activos de inmediata exigibilidad para hacer frente a retiros potenciales, por lo que si bien el encaje representa un costo de oportunidad también es cierto que permite disminuir el riesgo de liquidez. El costo por el encaje bancario, como proporción de los pasivos de intermediación, presenta una tendencia hacia el alza a partir de 2008. Esta tendencia fue más pronunciada para el caso de los bancos pequeños, siendo el grupo de bancos grandes el que presenta un nivel menor y una tendencia menos pronunciada (ver Gráfico 2.2). En cierta medida el aumento del encaje referido obedece a una mayor aversión al riesgo del sistema bancario, como consecuencia del entorno externo e interno, razón por la cual los bancos pudieron haberse sobre encajado. En efecto, los bancos en sus decisiones de asignación de recursos e inversión en activos productivos

mantuvieron una mayor preferencia por liquidez ante eventuales requerimientos, en detrimento de una mayor colocación en cartera de créditos. Todo ello derivó a que los bancos compensaran el mayor costo de oportunidad de la liquidez y los mayores costos crediticios derivados de los incobrables por medio del incremento en la rotación de activos vía aumentos en la tasa de interés.



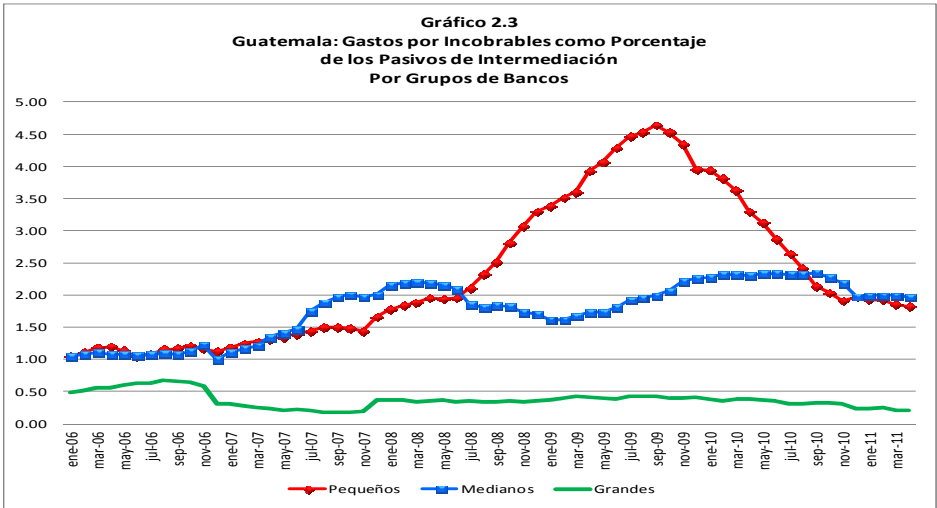
¹ Se refiere al encaje computable

Por otro lado, dicho porcentaje muestra un nivel más bajo al final del período respecto al inicio, tanto para los grupos de bancos medianos como para el de bancos grandes, ese, sin embargo, no es el caso para el grupo de bancos pequeños, el que presenta un nivel mayor respecto al mostrado al inicio del período.

2.1.3 Préstamos incobrables y morosidad

Durante casi todo el período analizado, el componente de costos incobrables y morosidad fue sustancialmente más alto para el caso de los bancos pequeños y medianos, y mucho más bajo para los bancos grandes, cuya diferencia respecto a los primeros es bastante considerable por los aspectos mencionados anteriormente. Para los bancos grandes tal componente ha representado únicamente un promedio

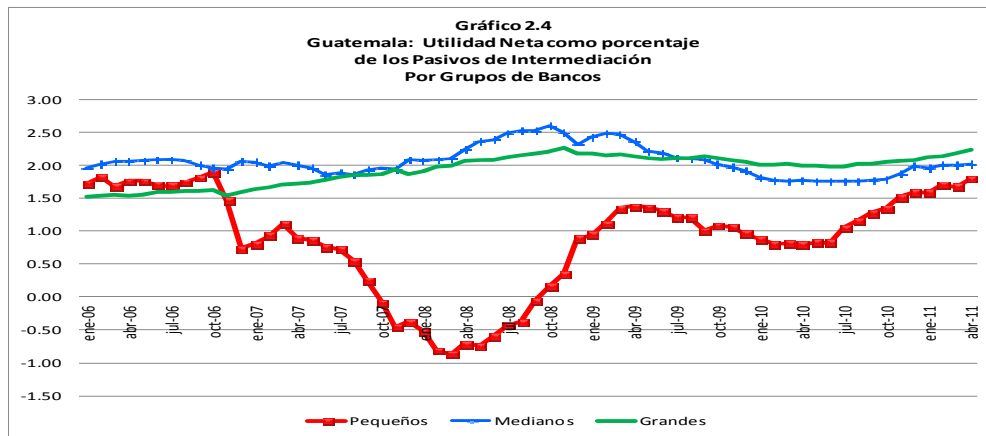
de 0.29% durante el último año, mientras que para los bancos medianos y pequeños el porcentaje fue de 2.18% y 2.3%, respectivamente (ver Gráfico 2.3).



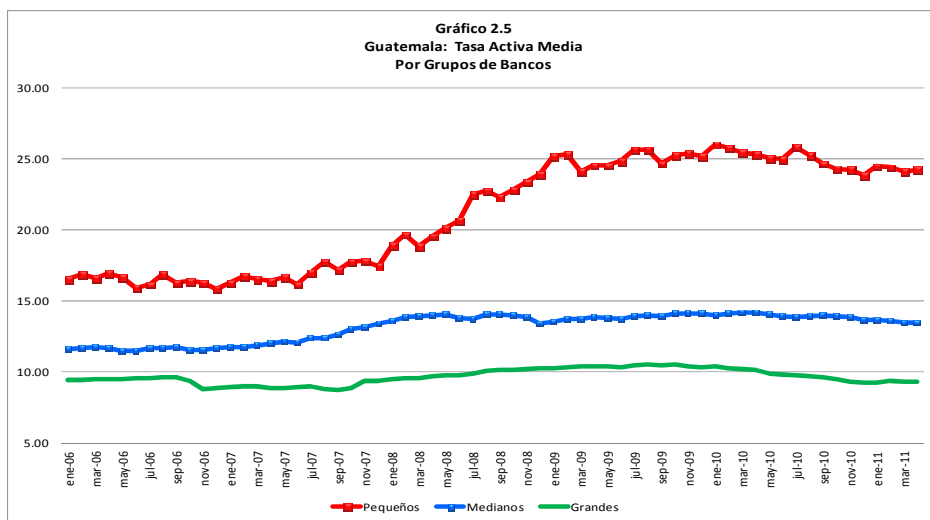
A partir de octubre de 2009, tal indicador ha venido descendiendo sustancialmente para el grupo de bancos pequeños, después de haber alcanzado un máximo de 4.64% en septiembre de ese mismo año, llegando a alcanzar incluso, un nivel más bajo que el grupo de bancos medianos, durante los últimos ocho meses. En general, dado el segmento de mercado que atienden, los bancos pequeños tienen mayor riesgo medido a través de la cartera vencida, mayor concentración en el consumo y se mantienen más líquidos, en parte, por su estructura de fondeo. Contrario a los bancos grandes, quienes enfrentan un menor riesgo de crédito, ya que mayormente atienden el segmento corporativo e hipotecario, los bancos pequeños asumen mayores riesgos porque atienden de manera importante el crédito de consumo.

2.1.4 Utilidad Neta

Las ganancias entre los grupos de bancos tuvieron un comportamiento bastante divergente durante el período de estudio (Gráfico 2.4). El grupo de bancos grandes muestra una evolución menos volátil respecto de los otros grupos, siendo el más errático el grupo de bancos pequeños que fue el único grupo que mostró pérdidas. Por su parte, el grupo de bancos medianos mostro un nivel mayor de ganancias respecto a sus pasivos durante todo el período, el cual se ubica en los últimos meses del período analizado en niveles similares al del grupo de bancos grandes. La diferencia comentada en las utilidades descansa en el margen de utilidad y en la rotación de activos, ambos aspectos derivados de las economías de escala de los bancos.



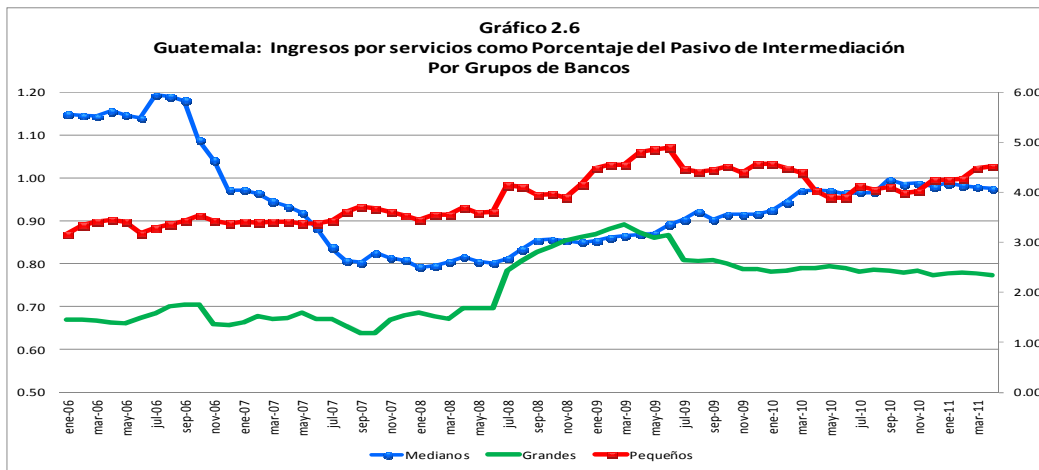
Tal como puede observarse en el Gráfico anterior, a pesar de que el grupo de bancos pequeños muestra una tasa activa media muy superior a la de los otros dos grupos (Gráfico 2.5), exhibe menores utilidades relativas al pasivo.



El hecho de que, aunque las tasas de interés activas sean mayores para el grupo de bancos pequeños y no se refleja en el nivel de utilidades, se debe a que dichos bancos ofrecen los mismos servicios sin tener las economías de escala necesarias, asumen mayores riesgos que se traducen en cuentas incobrables y tienen una menor eficiencia. De lo anterior se puede inferir que la ineficiencia con la que operan los bancos pequeños se debe, principalmente, al hecho de que los costos operativos prácticamente se han disparado, por las razones mencionadas, durante los últimos años (ver Gráfico 2.1). Mismo comportamiento se observa en el margen a partir de las tasas activa y pasiva medias (ver Gráfico 2.7).

2.1.5 Ingresos por servicios

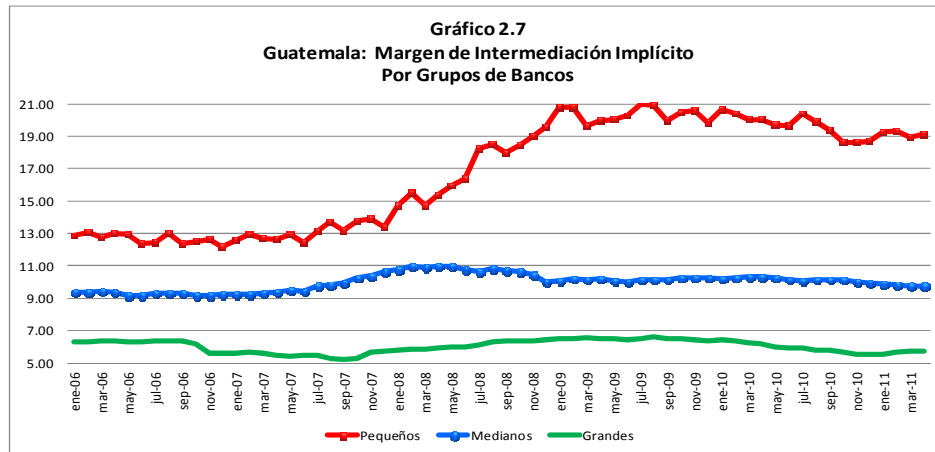
El grupo de bancos pequeños presenta, durante el período observado en el Gráfico 2.6 (eje derecho), un nivel de ingresos por servicios bastante importante, sin embargo, no lo suficiente como para reducir sustancialmente el amplio margen de intermediación evidenciado por este grupo (ver Gráfico 2.7). Es importante mencionar que en Guatemala se han comenzado a cobrar los servicios recientemente.



2.2 Análisis de resultados

2.2.1 Margen por grupo de bancos

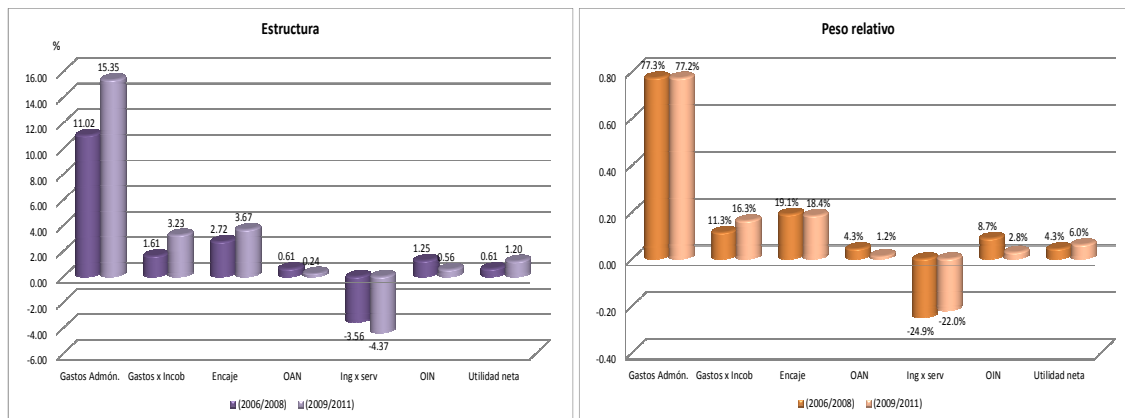
A partir de la trayectoria mostrada en el apartado anterior, se puede inferir el Margen de Intermediación Bancaria (MIB), por cada uno de sus componentes, según la metodología planteada. En ese sentido, el MIB calculado claramente refleja una diferencia sustancial entre el grupo de bancos pequeños y los otros dos grupos (Gráfico 2.7), con una trayectoria marcadamente hacia el alza hasta enero de 2009. No obstante, a partir de esta fecha, se evidencia una tendencia levemente hacia la baja. Por su parte el resto de grupos de bancos, muestra una relativa estabilidad, con promedios de 10% y 6%, para los grupos de bancos medianos y grandes, respectivamente.



2.2.2 Estructura del MIB

El comportamiento indicado en el apartado anterior, es congruente con el peso relativo que tienen los costos de operación (CO) en la estructura del MIB para los bancos pequeños en Guatemala, costos que, en promedio, representaron 11 puntos porcentuales del margen de 2006 a 2008 (ver Gráfico 2.8), en tanto que de enero de 2009 al mes de abril de 2011 dichos costos representaron 15.4 puntos porcentuales. Asimismo, el peso relativo de los CO durante todo el período representó, en promedio, un 77.3% del MIB.

Gráfico 2.8
Guatemala: Estructura y Peso relativo del
Margen de Intermediación Bancaria
Grupo de Bancos Pequeños



Por otro lado, a pesar de la importancia relativa que los ingresos por servicios tienen dentro de la composición del MIB, característica típica de los bancos pequeños, los mismos no son suficientes para acercarse al MIB de los otros grupos de bancos.

En cuanto a la influencia del encaje dentro del MIB, para el grupo de bancos pequeños, constituye el segundo en importancia después de los gastos de administración (aunque por un margen bastante amplio). Representó aproximadamente, durante el período, un peso relativo de 19%.

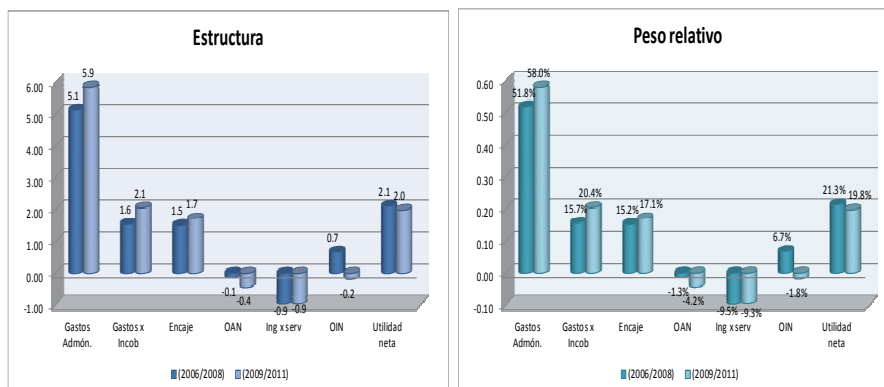
Por su parte, la tendencia del MIB observada para los grupos de bancos medianos y grandes, durante el período, esta explicada, básicamente, por la proporción que los CO's representan para el respectivo MIB de ambos grupos (ver Gráfico 2.9). En efecto, los CO's fueron menores en ambos sub-períodos para los bancos grandes, respecto a los de los bancos medianos, sin embargo, para ambos grupos dichos costos aumentaron de un sub-período a otro. Por su parte, el peso relativo de los CO's dentro del MIB, para cada uno de estos dos grupos, fue levemente superior para el grupo de bancos grandes respecto al grupo de bancos medianos, en ambos sub-períodos.

A la luz de los resultados, existen algunas características que distinguen a estos últimos dos grupos entre sí y respecto del grupo de bancos pequeños. En primer lugar, en tanto que para el grupo de bancos pequeños el encaje se constituye en el segundo componente más importante, tanto como parte de su estructura como de su peso relativo, para el grupo de bancos medianos el encaje representa el cuarto componente en importancia que influencia al margen hacia el alza, después de los costos operativos, los costos por incobrable y la utilidad neta; y, para los bancos grandes, el encaje se constituye en el tercer componente por su grado de importancia dentro de la composición del margen, después de los costos operativos y la utilidad neta. En segundo lugar, la utilidad neta representa un componente mucho más significativo para los grupos de bancos medianos y

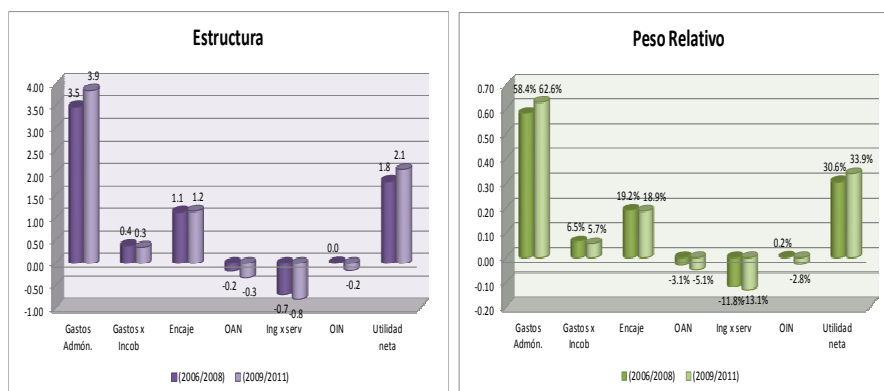
grandes respecto al grupo de los bancos pequeños, sin embargo, el peso relativo dentro del margen total, es mucho mayor para los bancos grandes que para los bancos medianos. Por último, cabe resaltar que la influencia de los gastos por préstamos incobrables dentro del margen, es bastante similar entre los grupos de bancos pequeños y medianos, en tanto que para los bancos grandes la influencia de este costo sobre el MIB es bastante baja.

Gráfico 2.9
Guatemala: Estructura y Peso relativo del Margen de Intermediación Bancaria por Grupo de Bancos

Bancos Medianos



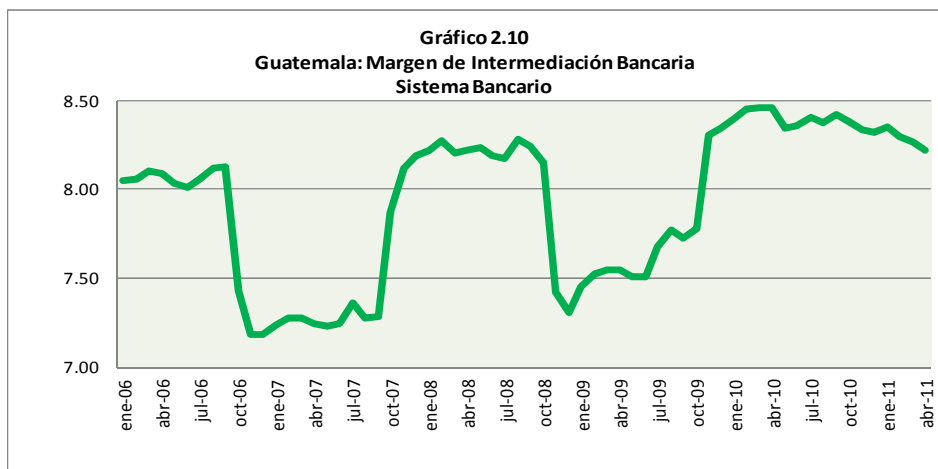
Bancos Grandes



2.2.3 Margen de intermediación bancaria para el sistema (MIBS)

A la luz de la metodología planteada, durante el período de estudio el MIBS fluctuó entre un mínimo de 7.18% y un máximo de 8.46%, con un promedio de 7.93%. A partir del Gráfico 2.10, se observan dos episodios de descensos importantes del MIBS a lo largo del período, uno en octubre de 2006 y el otro en noviembre de 2008, en cada uno de tales episodios el MIBS se mantuvo en 7.25% durante el primero y en 7.6% durante el segundo. Tales disminuciones fueron de 1 punto porcentual, aproximadamente, en cada uno de los episodios. Sin embargo, la evolución del margen y, específicamente, los episodios antes mencionados, estuvieron influenciados, el primero, por la disminución del margen del grupo de bancos grandes derivado de la suspensión de operaciones de uno de tales bancos y, el segundo, por la disminución del margen en el grupo de bancos medianos, derivado de las fusiones y adquisiciones en dicho grupo.

Después de haber alcanzado un máximo de 8.46% en abril de 2010, el MIBS ha venido descendiendo lentamente, hasta ubicarse, en abril de 2011, en 8.22%, tendencia influenciada por los tres grupos de bancos. Por otro lado, la amplia diferencia en los márgenes entre grupos de bancos es el reflejo del mejor desempeño, en cuanto a eficiencia se refiere, por parte del grupo de bancos grandes, lo cual, por la porción de mercado que acapara dicho grupo, es posible inferir el alto grado de influencia que ejerce sobre el MIBS.



A pesar de ser bancos cuyo monto de ingresos por servicios es relativamente importante, el grupo de bancos pequeños no tiene la suficiente capacidad de operar con un margen menor sino, por el contrario, muestran un elevado costo operativo que podría implicar que tales bancos operan con un cierto grado de deseconomías de escala al asumir mayores riesgos y fondearse con recursos más costosos.

El cálculo del margen, sin embargo, incluye únicamente variables contables, por lo que no considera operaciones fuera de balance. Además, no incluye ajustes por comisiones y servicios del grupo financiero como un todo, factor que cada vez más juega un papel relevante en la estrategia de negocio. Por último, el margen guarda una estrecha relación con otros indicadores contables que no reflejan tanto las decisiones microeconómicas de los bancos como las decisiones del grupo financiero.

III. CONCLUSIONES

- De acuerdo con la metodología de cálculo planteada en el presente documento, al analizar el margen de intermediación bancaria por sus componentes, el encaje bancario ejerce un grado de influencia mayor sobre el grupo de bancos pequeños (aproximadamente un 18.5% del margen total), lo cual se debe principalmente al alto nivel de los costos operativos y a las bajas utilidades.
- A pesar de la importancia que pueda tener el encaje bancario, como factor de costo para el sistema bancario, la ineficiencia realmente la determinan los costos de operación en todos los grupos de bancos que presionan hacia el alza el margen, sin embargo, es en el grupo de bancos pequeños en donde se infiere una mayor intensidad de la ineficiencia por la vía de dichos costos, lo que como consecuencia, ejerce influencia sobre el bajo nivel de utilidades.
- El alto nivel del margen de intermediación en los bancos pequeños deriva de una mayor concentración en crédito al consumo, que por su naturaleza es más riesgoso e incentiva mayores tasas de interés, a una menor eficiencia operativa, dado que se ofrecen los mismos productos sin una especialización, con algunas excepciones.
- En tal sentido, la estrategia de los bancos grandes y medianos se concentra en potencializar las economías de escala y crecer por volumen a menores tasas de interés; mientras que los bancos pequeños, para compensar su menor margen de utilidad o menor eficiencia, asumen mayores riesgos con el objetivo de lograr una rotación mayor en sus activos y mantener niveles de rentabilidad positivos, afectando el margen de intermediación.

BIBLIOGRAFIA

- Banco de Guatemala (1994): "Avances del programa de modernización del sistema financiero nacional".
- Blanco, M. y Feldman, E. (1980): "Análisis de la tasa de interés por categoría de bancos", Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires.
- Boletín Estadístico (1997), Banco de Guatemala, Guatemala
- Boletín Informativo del Banco de Guatemala (Diciembre 1996): "Modernización del sistema financiero nacional", Banco de Guatemala, Guatemala.
- Buera, F. y Nicolini, J. P. (1998): "Los spreads de tasas de interés en la Argentina"; Revista de Ciencias Sociales, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Universidad de Buenos Aires, Vol. 38, PP. 231-245.
- Camacho, Edna y Luis Mesalles (1994): "Margen de Intermediación y Eficiencia de la Banca", pp. 37-103 en Claudio Gonzáles y Edna Camacho (Eds.): Regulación, Competencia y Eficiencia en la Banca Costarricense. Ohio State University y Academia de Centroamérica. San José.
- Cebrián C., José (2003): "Margen de intermediación de las entidades de depósito". Banco Central de España.
- Cuyán, O. (1997): "La modernización del sistema financiero Guatemalteco, en el contexto de la desregulación financiera internacional", Revista de Banca Central, Guatemala C. A., Vol. 34, PP. 17-30.
- Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) (2010): Informe de Coyuntura del sistema Bancario Latinoamericano No. 1.
- González P., Héctor (2009): "Determinantes del Margen por Intereses en el Sistema Financiero de Argentina en el Período 2003-2007". Banco Central de la República Argentina.
- González S., Max (1997): "El sistema financiero de Guatemala", Boletín Informativo del Banco de Guatemala, Vol. 145, PP. 17-30.
- López, S. (1997) : "Algunas reflexiones sobre la relación entre la estabilidad macroeconómica y la eficiencia en la intermediación financiera", Boletín Informativo No. 148, Vol. 148, PP. 1-7, Boletín Informativo del Banco de Guatemala. Guatemala.

- Marrquín F., pablo y Oscar Herrera V. (2007): “Guatemala: Margen de Intermediación Bancaria”. Documento presentado en el IV Foro de Investigadores del Consejo Monetario Centroamericano. Managua, Nicaragua, agosto de 2010.
- Rivas, C. y Vicens, M. (1995): “El Costo del crédito en la Argentina”, Seminario 2, Instituto Torcuato Di Tella. Buenos Aires, Argentina.
- Rojas S., L (2005): “El Acceso a los Servicios Bancarios en América Latina: Identificación de Obstáculos”. Central for Global Development. <http://www.cgdev.org/section/search?q=El+Acceso+a+los+Servicios+Bancarios+en+Am%C3%A9rica+Latina+Rojas+Suarez>
- Saza, Jorge (2010): “Banca Latinoamericana: Un año después de la crisis. Federación Bancaria Latinoamericana (FELEBAN).

ANEXOS

ANEXO 1

CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO Secretaría Ejecutiva

METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA POR COMPONENTES DEL MARGEN^{1/}

Igualdad en Estado de Resultados:

$$Utilidad = Ingresos - Gastos$$

$$Ingresos = Gastos + Utilidad$$

Desagregando:

$$IP + IVN + IS + OI = GF + GA + GI + OG + U$$

Donde:

IP: ingresos por préstamos

IVN: ingresos por valores negociables

IS: ingresos por servicios

OI: otros ingresos

GF: gastos financieros

GA: gastos administrativos

GI: gastos por incobrables

OG: otros gastos (incluye impuesto de renta)

U: utilidad neta

Reordenando:

$$IP + IVN = GF + GA + GI - IS - (OI - OG) + U$$

Si se toma del Balance General:

P: saldo de préstamos

PI: saldo de pasivos de intermediación

VN: saldo de valores negociables

Se puede reescribir la ecuación de la siguiente forma:

$$\left(\frac{IP + IVN}{PI} \right) * \left(\frac{P + VN}{P + VN} \right) = \frac{GF}{PI} + \frac{GA}{PI} + \frac{GI}{PI} - \frac{IS}{PI} - \frac{(OI - OG)}{PI} + \frac{U}{PI} \quad (1)$$

reordenando:

$$\left(\frac{IP + IVN}{P + VN} \right) * \left(\frac{P + VN}{PI} \right) = \frac{GF}{PI} + \frac{GA}{PI} + \frac{GI}{PI} - \frac{IS}{PI} - \frac{(OI - OG)}{PI} + \frac{U}{PI}$$

Igualdad en el Balance General

$Activo = Pasivo + Patrimonio$

Se puede descomponer:

$$P + EL + VN + OA = PI + OP + K$$

Donde:

EL: saldo de encaje o de reserva de liquidez

OA: saldo otros activos

OP: saldo otros pasivos

K: patrimonio

Reordenando:

$P = PI - EL - VN - (OA - OP - K)$	(2)
------------------------------------	-----

OAN: $(OA - OP - K) =$ Otros activos netos

Sustituyendo (2) en (1):

$i_a \times \frac{(PI - EL - VN - OAN + VN)}{PI} = i_{pb} + g_a + g_i - is - oin + u$

Donde:

i_a = tasa media activa por préstamos y valores

i_{pb} = tasa media pasiva por pasivos de intermediación

g_a = gastos de administración como proporción de los pasivos de intermediación

g_i = gastos por incobrables como proporción de los pasivos de intermediación

is = ingresos por servicios como proporción de los pasivos de intermediación

oin = otros ingresos netos como proporción de los pasivos de intermediación

u = utilidad neta como proporción de los pasivos de intermediación

Reordenando:

$i_a - i_{pb} = g_a + g_i + i_a e + i_a oan - is - oin + u$

donde:

e : saldo de encaje mínimo legal o reserva de liquidez como proporción de los pasivos de intermediación (costo de oportunidad de mantener esos recursos en el Banco Central)

oan : saldo de otros activos netos como proporción de los pasivos de intermediación

En el caso de los impuestos sobre las transacciones financieras (impuestos sobre intereses ganados por depósitos a plazo), si bien no representan un costo para los bancos, si no mas bien para los ahorrantes, estos implícitamente exigen una tasa pasiva más alta para compensar ese costo de impuestos, lo que puede afectar el comportamiento del margen. Al incluir dicho impuesto como un costo adicional se obtendría un margen que como sociedad (no estrictamente como banco) se está pagando.

Ese costo se obtiene aplicando la tasa pasiva neta al pago de impuesto (del 8% en el caso de CR) sobre la ganancia de intereses en certificados de inversión o depósitos a plazo.

$$i_a - i_{pn} = t + g_a + g_i + i_a e + i_a oan - is - oin + u$$

donde:

$$t = (GF/CDP) * (0,08 * CDP/PI)$$

donde:

CDP: saldo de pasivos sujetos al pago del impuesto del 8%

Resumiendo:

- $i_a - i_{pn}$ = margen de intermediación
- t = costo por impuesto del 8% sobre intereses de Certificados de Depósito.
- g_a = costo por gastos administrativos
- g_i = costos por incobrables
- $i_a e$ = costo por encaje, ponderado por tasa activa que está dejando de ganar
- $i_a oan$ = costo por otros activos netos, ponderados por lo que están dejando de ganar
- is = factor que reduce el margen como consecuencia de obtener ingresos por servicios
- oin = factor que reduce el margen como consecuencia de obtener otros ingresos
- u : costo por la utilidad obtenida por el intermediario

CÁLCULO DE LA TASA ACTIVA MEDIA Y TASA PASIVA MEDIA

Tasa Activa Media M4-A . (A+B)/(C+D)

A Ingresos por préstamos

513	Productos por cartera de crédito vigente
518.13	<i>Diferencias de cambio por créditos vigentes</i>
514	Productos por cartera de crédito vencida y en cobro judicial
518.14	<i>Diferencias de cambio por créditos vencidos y cobro judicial</i>

B Ingresos por Valores

512	Ingresos Financieros por inversiones en instrumentos financieros
518.12	<i>Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros</i>

C Préstamos

131	Cartera Créditos Vigentes
131	Créditos Vencidos
133	Créditos Cobro Judicial

D Inversiones en Valores

121	Inversiones mantenidas para negociar
122	Inversiones disponibles para la venta
123	Inversiones mantenidas al vencimiento
124	Inversiones en instrumentos financieros en entidades...
125	instrumentos financieros vencidos y restringidos
126	Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados
161	Participaciones en capital de otras empresas del país
162	Participaciones en capital de otras empresas del exterior
163	Participaciones en capital mínimo OPC
164	Participación en fideicomisos y otros...en el país
165	Participación en fideicomisos y otros...en el exterior

Tasa Pasiva Media M4-A . E/F

E Gasto Financiero

411	Gastos Financieros por obligaciones con público
412	Gastos financieros por obligaciones con BCCR
413	Gastos Financieros por obligaciones con entidades financieras
418.01	<i>Diferencias de cambio por obligaciones con público</i>
418.02	<i>Diferencias de cambio por obligaciones con BCCR</i>
418.03	<i>Diferencias de cambio por otras obligaciones financieras</i>

F Pasivos de Intermediación

211	Captaciones a la vista
213	Captaciones a plazo
231	Obligaciones a la vista con entidades financieras
232	Obligaciones con entidades financieras a plazo
233	Obligaciones con entidades no financieras

Nota: Las cuentas en cursiva se incluyen o no dependiendo de si se desea hacer el cálculo incluyendo o no el efecto del diferencial cambiario.

1/ Documento elaborado con base en documentos facilitados por el Banco Central de Costa Rica